

**DISPOSICION SE-CFJ N° 088/20**

Buenos Aires, 10 de agosto de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 154/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se aprobó la realización de la actividad "Reflexión sobre la práctica profesional en el Centro de Justicia de la Mujer Grupo II" para el Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en virtud del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), las clases de la actividad se realizaron de manera virtual a través de la plataforma Zoom.

Que a tal fin se designó como capacitadora a Gricelda Moreira quién estuvo a cargo de la actividad durante una y media hora en el mes de julio de 2020.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Gricelda Moreira como capacitadora en la actividad "Reflexión sobre la práctica profesional en el Centro de Justicia de la Mujer Grupo II" para el Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la CABA durante una y media hora en el mes de julio de 2020.

2º) Autorízase el pago de la suma de dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos (\$ 2.852,64) a Gricelda Moreira en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 088/20**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on a light gray rectangular background.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

VF